

Resistencia, 04 de Noviembre de 2019.cvy.

Nº 240

VISTO:

Los autos caratulados "PARTIDO PROYECTO POPULAR S/OFICIALIZACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES MUNICIPALES 10/11/19" Expte. Nº 113/19, "ALIANZA TRANSITORIA TODOS PARA UN NUEVO CHACO S/OFICIALIZACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES MUNICIPALES 10/11/19" Expte. Nº 116/19 y "ACCIÓN CHAQUEÑA S/OFICIALIZACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES MUNICIPALES 10/11/19" Expte. Nº 110/19.

CONSIDERANDO:

Que el "Partido Proyecto Popular" presentó su desistimiento, respecto de la lista de candidatos para el Municipio de Resistencia, en las categorías Intendente y Concejales Titulares y Suplente para participar en los próximos comicios municipales del 10/11/19, según la documentación obrante en Expte. Nº 113/19, caratulado "PARTIDO PROYECTO POPULAR S/OFICIALIZACIÓN DE LISTA DE CANDIDATOS ELECCIONES MUNICIPALES 10/11/19" del Registro de este Tribunal Electoral.

Que la Alianza Transitoria "Todos Para un Nuevo Chaco" y el partido "Acción Chaqueña" presentaron la declinación de su lista de candidatos para la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, categorías Intendente y Concejales Titulares y Suplente, para los próximos comicios municipales del 10/11/19, según la documentación obrante en los respectivos Exptes. Nº 116/19 y 110/19, mencionados ut supra, del Registro de este Tribunal Electoral.

Que la documentación electoral ya se encuentra confeccionada para ser remitida dentro de las urnas con destino a las autoridades de mesas receptoras de votos.

Por ello,

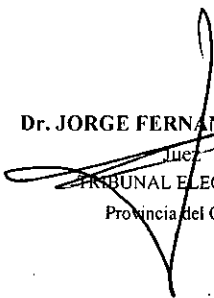
**EL TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

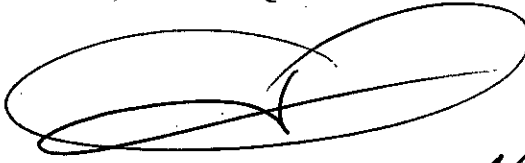
RESUELVE:

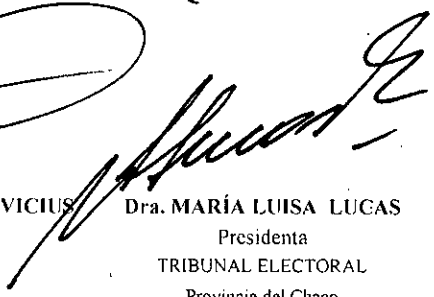
I.- HACER SABER a las agrupaciones políticas que el "Partido Proyecto Popular" no participa en la localidad de Resistencia, y la Alianza Transitoria "Todos Para un Nuevo Chaco" y el partido "Acción Chaqueña" no participan en la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña.

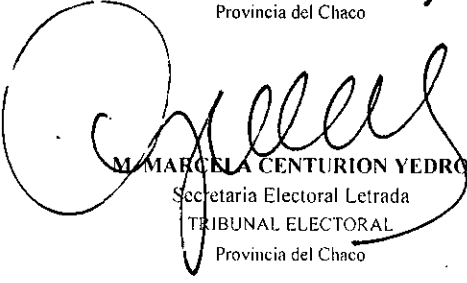
II.- DISPONER que en las Actas de Escrutinio Definitivo, en el espacio establecido para dichos partidos, se encuentren consignados con "xxxx" a fin de evitar la carga de datos.

III.-REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.-


Dr. JORGE FERNANDO GOMEZ
Juez
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dr. ORLANDO JORGE BEINRAVICIUS
Juez
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


Dra. MARÍA LUISA LUCAS
Presidenta
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco


M. MARCELA CENTURION YEDRO
Secretaria Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco

